



QUILMES,

- 2 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-0923/11, las Resoluciones (R) N° 1151/08, N° 486/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la asignación de funciones administrativas y la reducción de tres (3) horas diarias en la jornada laboral de la agente Mariela Poggi.

Que por Resolución (R) N° 1151/08 se designa a la agente mencionada en el cargo de Jefe del Departamento de Maestrías, Especializaciones y Cursos de Posgrado dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Posgrado.

Que mediante Resolución (R) N° 486/09 se aprueba la designación de la citada agente en un cargo categoría 3, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Posgrado, en los términos del Régimen para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que la Subsecretaría Administrativa ha acordado con el Departamento de Economía y Administración asignarle funciones administrativas transitorias en la mencionada dependencia a partir del día 27 del Junio de 2011.

Que la Secretaría de Educación Virtual solicita el pase desde el Departamento de Economía y Administración a la Coordinación de Comunicación y Administración Técnico Funcional del Campus Virtual a partir del 22 de septiembre de 2011.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnicas, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 667/11, glosado en fs. 19.



Que la presente se dicta en virtud de atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas a la agente Mariela Poggi, DNI N° 29.381.060, partir del 27 de junio y hasta el 21 de septiembre, en el Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06.

ARTICULO 2°: Asignar funciones administrativas a la agente Mariela Poggi, DNI N° 29.381.060, en la Coordinación de Comunicación y Administración Técnico Funcional del Campus Virtual, dependiente de la Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 22 de septiembre de 2011.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 01035



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Argones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes